



INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Estimada ciudadanía
Presente.

En cumplimiento al Art. 10 Inc. 1º, núm. 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que literalmente establece: "Los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, en los términos de los lineamientos que expida el Instituto, la información siguiente: Los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas existentes en el ámbito de competencia de cada institución, de las modalidades y resultados del uso de dichos mecanismos"; se informa lo siguiente:

- a) El informe de Rendición de Cuentas a mayo 2019 se encuentra disponible en el portal de transparencia institucional.
- b) El informe de Rendición de Cuentas para el período de junio 2019 a mayo 2020 se encuentra en proceso de elaboración según PAO 2020, el cual está programado para presentarse en el último trimestre de este año.

Por tanto, a solicitud de la Gerencia Técnica y de Planificación se elabora la presente acta en la que se informa a la ciudadanía.

Sin otro particular, me suscribo.

María Gabriela Guerra Escobar
Oficial de Información

